

Dupla técnica en Macul: Hugo González y Luis Pérez dirigirán los próximos dos partidos

Mosa explica por qué Tito Tapia no tomará Colo Colo: prefirió a los jóvenes

CARTELERA DE FÚTBOL

Local	Visita	Estadio	Día	Hora
Palestino	Colo Colo	La Cisterna	viernes	15.00
Limache	O'Higgins	Lucio Fariña	viernes	20.30
Cobresal	U. La Calera	El Cobre	sábado	15.00
A. Italiano	Coquimbo	La Florida	sábado	17.30
U. Católica	U. Española	Claro Arena	sábado	20.00
La Serena	Huachipato	La Portada	domingo	12.30
U. de Chile	Everton	Nacional	domingo	15.00
Iquique	Ñublense	Tierra de Campeones	domingo	17.30

Todos los partidos transmitidos por TNT Sports
 Vigésimo primera fecha del torneo nacional

Anibal Mosa este martes en la Casa Alba. Al final primó el futuro del club.



RICHARD SALGADO

Los entrenadores interinos debutarán el viernes, ante Palestino, partido en que no estará Arturo Vidal, sancionado por el Tribunal de Disciplina.

SAMUEL FERREIRO

Todo parecía indicar que Héctor Tapia sería anunciado como técnico interino de Colo Colo tras la repentina salida de Jorge Almirón el sábado en la noche. Pero el directorio de Blanco y Negro sorprendió con su decisión final, pese a que el presidente, Anibal Mosa, había declarado su interés por el ex goleador.

Se trata de un dúo dinámico con mucha historia al interior del club: Hugo González y Luis Pérez. "El gerente deportivo (Daniel Morón) hizo una presentación con la dupla de Hugo González y Lucho Pérez, quienes se harán cargo del interinato. Esperamos que no sea más allá del partido con Universidad de Chile (31 de agosto), esperamos tener reemplazante para esa fecha", anunció Mosa tras una reunión de directorio que duró poco más de dos horas.

El mandamás albo aprovechó de explicar por qué desistieron de la idea de Tito Tapia. "Era una opción muy válida, pero no queríamos interrumpir el trabajo que está haciendo con los juveniles y sacarlo del foco de lo que está desarrollando. No queríamos desvestir un santo para vestir a otro. El trabajo que viene haciendo Tito con los juveniles es muy serio, importante, hemos tenido avances", aseguró.

La dupla de González y Pérez ya se presentó con el primer equipo. "A esta hora los jugadores están en el camarín para empezar el entrena-

miento. También están Luis Pérez y Hugo González, dos históricos que llevan mucho tiempo trabajando con las inferiores de Colo Colo y que ya han tenido interinatos en el Cacique", dijo Daniel Arrieta, periodista de TNT Sports.

La noticia inmediatamente reflató antiguas declaraciones de Arturo Vidal, quien en 2016 afirmó que "ojalá algún día Hugo González sea el DT de Colo Colo". El vínculo entre el técnico y Vidal es potente, ya que se trata del hombre clave en su formación dentro del club.

Claro que el King no podrá estar en el debut de su mentor, el viernes, ante Palestino: el Tribunal de Disciplina lo sancionó con un partido de suspensión por encarar al árbitro Felipe González, quien cobró el penal que le permitió a Everton empatar el partido ante Colo Colo en el estadio Sausalito, hace dos semanas. En la ocasión, Arturo Vidal estaba suspendido y bajó a camarines a increpar al juez.

Mosa también confirmó el adiós oficial de Jorge Almirón. "Hemos tenido este directorio extraordinario y se aprobó la salida de Jorge Almirón en los términos que fueron presentados. Les damos las gracias a Jorge, a su cuerpo técnico y representante por todo lo que le entregaron a la institución. Les deseamos lo mejor", dijo el mandamás de Blanco y Negro.



EXTRACTO PUBLICACIÓN



Por Resolución Exenta N° 2052, de fecha 13.08.2025, de SERVIU Región de Antofagasta, que "Aprueba Bases Técnicas y Administrativas Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos Técnicos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de Dominio SERVIU región de Antofagasta, Conjuntos Habitacionales, en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Lotes 5-A de MZ-11 y 5-A de MZ-12, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta", Se dispone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- A.-La Ley N° 21.450 publicada 27.05.2022, que aprobó la ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional que dispuso el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para implementar entre 2022 y 2025. El objetivo de éste es establecer la estrategia para abordar el déficit de viviendas, considerando metas físicas de producción por región y comuna.
- B.-El Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que tiene como objetivo Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.
- C.-La Ley de Copropiedad N° 21.442 Publicada el 13.04.2022 y sus modificaciones.
- D.-La Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción publicada 29.11.2024.
- E.-El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado en el Decreto Supremo N° 49 de 2011 y sus modificaciones.

RESOLUCIÓN:

I.- AUTORIZASE, el llamado a Concurso Oferta para el desarrollo de proyectos técnicos D.S N° 49 (V. y U.) Conjuntos Habitacionales en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Lotes 5-A de MZ-11 y 5-A de MZ-12, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta, ubicados en Etapa II del loteo Altos La Chimba, aprobado por Resolución N° 17732 de 20.07.2023 y su modificación según Resolución N°20424 de 11.12.2024, pertenecientes a un polígono mayor inscrito a Fjs. 4425 vta. N° 6714, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2023, a nombre de SERVIU región de Antofagasta.

II. ESTABLÉZCASE, que los oferentes deben tener la calidad de Entidad Patrocinante en primera categoría para la presentación de proyectos, debiendo acreditar contar con Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) vigente con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

Las ofertas válidas serán las presentadas materialmente en SERVIU Antofagasta. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Se deberán entregar cuatro sobres en dos modalidades, carpetas digitales y conjunto de láminas en físico, los que deben venir cerrados y denominados:

- a) "Identificación del Oferente",
- b) "Oferta Componente A. DISEÑO DE LOTE, CONJUNTO Y UNIDAD DE DEPARTAMENTO",
- c) "Oferta Componente B. TÉCNICO-ECONÓMICO",
- d) "Oferta Componente C. HABITABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL".

Cada sobre deberá contener la totalidad de los antecedentes señalados en las bases.

III. EL PLAZO, de entrega de bases es a contar de la presente publicación en Diario Nacional y Regional del concurso oferta, hasta el **03.09.2025**, y cuyo detalle se debe solicitar al correo infoserviu2@minvu.cl, con copia a ndiazle@minvu.cl y mrjoss@minvu.cl manifestando el interés de participar en este concurso, solicitando las Bases Técnicas y Administrativas, Anexos y link de descarga de antecedentes correspondientes, documentos que se entregarán en el plazo máximo de 24 horas.

VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO, DIRECTOR SERVIU Región de Antofagasta.

